

10533/C/22

Reservado Para
Archivo
Nº de Orden



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Expediente Nº

Año 20.....

Sello Fechador

CONCEJALES ONTIVERO, QUIÑONEZ, PEDROCCA,
KNIPSCHER, VÁZQUEZ Y FERNÁNDEZ.

Iniciador:.....

PROYECTO DE ORDENANZA

Asunto:.. AUTORIZANDO AL DEM A DONAR A LA AGRUPACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA ..
DE MALVINAS Y ATLÁNTICO SUR, EL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADO ..
ENTRE LAS CALLES TIZIANO VECELLIO ESQUINA BARTOLOMÉ ESTEBAN MURILLO DE ..
BARRIO JARDÍN HIPÓDROMO, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA ..
DEL VETERANO DE GUERRA DE MALVINAS. MALVINAS.

Estado Parlamentario:.. SESIÓN ORDINARIA Nº 32 | 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

Comisiones de:.. ECONOMÍA Y FINANZAS; Y DE LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS ..
CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

10533/C/22



Concejo
Deliberante
de Córdoba

Con Diálogo,
por los Consensos,
para Vivir Mejor



"2022 - Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario
del Conflicto del Atlántico Sur"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

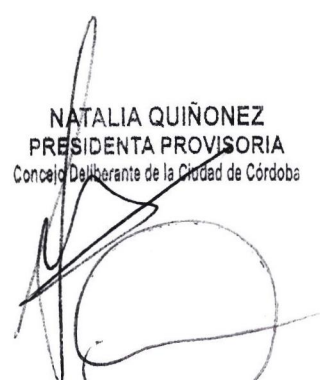
Artículo 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a donar a favor de la AGRUPACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS Y ATLÁNTICO SUR, el inmueble de Dominio Público Municipal el que consta de una superficie de quinientos ochenta con sesenta y nueve metros cuadrados (580,69 m²), perteneciente a una superficie mayor de mil ciento sesenta y uno con treinta y ocho metros cuadrados (1.161,38m²), que cuenta con una construcción ubicada en el extremo sur, dicho inmueble designado catastralmente como Distrito 28 Zona 12 Manzana 025 Parcela 027 . y comprendido entre las calles Tiziano Vecellio esquina Bartolomé Esteban Murillo, se encuentra en barrio Jardín Hipódromo de esta ciudad.

Dicha fracción de terreno será destinada al funcionamiento de la CASA DEL VETERANO DE GUERRA DE MALVINAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, conforme al Anexo I, que con una (1) foja forma integrante de la presente Ordenanza.


Artículo 2°.- DE forma.



BERNARDO KNIPSCHER
CONCEJAL HACEMOS POR CÓRDOBA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba


GUSTAVO A. PEDROCCA
CONCEJAL BLOQUE HACEMOS POR CÓRDOBA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba


NATALIA QUIÑONEZ
PRESIDENTA PROVISORIA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba


ARMANDO M. FERNANDEZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba


MARCOS VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE HACEMOS POR CÓRDOBA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba


LIC. MARÍA EVA ONTIVERO
CONCEJALA BLOQUE HACEMOS POR CÓRDOBA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba

10533/C/22



Concejo
Deliberante
de Córdoba

Con Diálogo,
por los Consensos,
para Vivir Mejor



"2022 - Homenaje y Reflexión por el 40º Aniversario
del Conflicto del Atlántico Sur"

FUNDAMENTOS

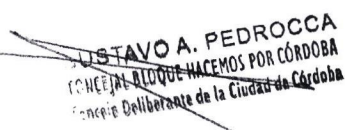
Señor Presidente:

Desde la comisión de Homenaje y reflexión por el 40º Aniversario del Conflicto de Atlántico Sur tomamos conocimiento que la CASA DEL VETERANO DE GUERRA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA tiene vencido el comodato que le fue otorgado en el año 1997 a través de la Ordenanza 9767 y al día de la fecha no cuentan con un lugar físico autorizado.

Este proyecto propone donar una fracción en el extremo sur del terreno (580.69 m2) perteneciente al espacio verde ubicado, designado catastralmente como Distrito 28 Zona 12 Manzana 025 Parcela 027 comprendido entre las calles Tiziano Vecellio y Bartolomé Esteban Murillo de barrio Jardín Hipódromo de esta ciudad. Dicha fracción de terreno será destinada al funcionamiento de la CASA DEL VETERANO DE GUERRA DE MALVINAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

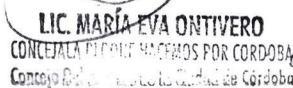
Por tales motivos, resulta de utilidad donar este inmueble y por ello, se solicita aprobar el presente Proyecto de Ordenanza.

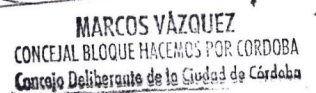

BERNARDO KNIPSCHER
CONCEJAL HACEMOS POR CORDOBA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba


GUSTAVO A. PEDROCCA
CONCEJAL BLOQUE HACEMOS POR CORDOBA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba


NATALIA QUINTEROS
PRESIDENTA PRO TEMPORE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba


ARMANDO M. FERNANDEZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba


LIC. MARÍA EVA ONTIVERO
CONCEJALA BLOQUE HACEMOS POR CORDOBA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba


MARCOS VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE HACEMOS POR CORDOBA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba



ANEXO I

CROQUIS DE UBICACION B° JARDÍN HIPÓDROMO

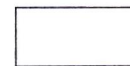


CASA DEL VETERANO DE GUERRA

Datos Catastrales

Dist. 28 Zona 12 Manz. 025 Par. 27

Sup. Total de la Parcela



1.161,38 m2

Sup. Total a Donar a la Casa del Veterano



580,69 m2

CONCEJO DELIBERANTE
SECRETARIA LEGISLATIVA

FECHA..... HORA.....
N° 31 OCT 2022 RECIBO Hidalgo
P° 3 FIRMA *[Signature]*